



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:3972/02.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA, PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION POR INVALIDEZ.-

Terceros Iniciadores: PEREZ OSVALDO VILMAR.-

DICTAMEN N°: 1758/02

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto que obra a fojas 38/39, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
JRS.-



16 DIC 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa